

RESOLUCIÓN N° 093 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 27 de marzo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N° 430/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 *“Por la cual se establece la nómina de estancias del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA CONVOCATORIA 2013”*

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos.

El acta N°64 de fecha 05 de marzo de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Ejecución y Contratos del Programa de Programa de Apoyo a la Formación de Docente Investigadores.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 093 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Art. 1º. APROBAR la Guía de Ejecución y el Modelo de Contrato del Programa de Programa de Apoyo a la Formación de Docente Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT